

Proyecto de Declaración

La H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados la "Fiesta Nacional del Postre de Balcarce", que se celebra anualmente desde hace más de dos décadas en esta ciudad de la provincia de Buenos Aires, reconociéndola como patrimonio cultural, turístico, gastronómico y de identidad local, bonaerense y argentina.

Asimismo, se invita al Poder Ejecutivo, a través de organismos competentes, a coordinar acciones con autoridades balcarceñas, públicas y privadas, destinadas a potenciar el atractivo nacional y regional del evento, considerando a estas festividades como motores de arraigo y de integración comunitaria, así como generadoras de empleo y de oportunidades económicas.

BANFI, Karina

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como propósito principal reconocer y poner en valor a la "Fiesta Nacional del Postre de Balcarce", un acontecimiento que excede la mera celebración culinaria para constituirse en un verdadero motor de desarrollo, identidad y cohesión social.

La gastronomía es un reflejo vivo de la historia y la creatividad de los pueblos.

En el caso de la ciudad de Balcarce, su identidad está indisolublemente ligada a la creación en el año 1950 del "Postre de Balcarce" (originalmente llamado "Postre Imperial"), por parte de Guillermo Talou, titular de la reconocida confitería "París".

Esta preparación innovadora, que combina de forma equilibrada texturas y sabores locales mediante el uso de pionono, dulce de leche, crema, merengue, nueces y coco rallado, logró trascender el ámbito estrictamente local para convertirse en un clásico indiscutido de la pastelería bonaerense y argentina.

A lo largo de más de siete décadas, esta tradición se ha mantenido viva gracias a que las recetas se transmitieron de generación en generación en el seno de las familias y confiterías balcarceñas.

La reputación nacional del postre llegó al punto de identificarse con la ciudad y el territorio que le dio origen y, desde hace más de veinte años, tiene su fiesta anual.

La Fiesta del Postre de Balcarce se realizó por primera vez en 2004 y, desde entonces, se ha convertido en un evento emblema local y regional, a la par de la otra festividad que distingue a la ciudad, la Fiesta Nacional del Automovilismo, que homenajea al balcarceño mundialmente más famoso: Juan Manuel Fangio.

En el año 2013, por Resolución 189 del entonces Ministerio de Turismo de la Nación, se declaró a la Fiesta del Postre de Balcarce como "Fiesta Nacional del Postre de Balcarce".

El evento atrae anualmente a miles de visitantes que dan testimonio de la calidad de estas delicias, en un acontecimiento que moviliza social y productivamente a un territorio.

La edición n° 22 de esta Fiesta, que tradicionalmente ha tenido lugar durante las semanas de vacaciones de invierno, se realizará este año del 9 al 12 de octubre, en el predio de la Sociedad Rural local, aprovechando el fin de semana largo y con el sentido original de contraestacionalidad, para una ciudad ubicada próxima a los balnearios más populares del Atlántico bonaerense.

Estos espacios aseguran que los jóvenes y los nuevos emprendedores actúen como continuadores de un valioso patrimonio material e inmaterial, fortaleciendo el lazo comunitario y contribuyendo a la prosperidad de la ciudad.

Entendemos que la identidad gastronómica de las regiones de nuestra Argentina posee un valor estratégico incalculable.

Al potenciar y dar visibilidad nacional a estas celebraciones, no solo protegemos la cultura, sino que aportamos una herramienta clave para generar atractivos capaces de dinamizar las actividades turísticas, comerciales y de servicios.

Por los motivos expuestos, y con el convencimiento de que proteger nuestras tradiciones es defender el desarrollo futuro de nuestras comunidades, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

BANFI, Karina